

SANTA CRUZ, 07 de noviembre 2024.-

VISTOS:

1. Ley N°19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Decreto Exento N°105 de fecha 01.02.2021, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
3. Memorándum N°315 de Directora de Educación Municipal Santa Cruz a Jefa de Finanzas DAEM (s), solicitando la **"CONTRATACIÓN DE AMPLIFICACIÓN, ILUMINACIÓN Y PANTALLA – FERIA SALUDABLE Y DEL MUNDO JOVEN SANTA CRUZ"**.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1125 del 14.10.2024.
5. Certificados del Coordinador Comunal SEP, quien da pertinencia al gasto.
6. Decreto Exento N°4945, de fecha 14.10.2024, que aprueba actividad Feria Saludable y del Mundo Joven Santa Cruz.
7. Decreto Exento N°5022 de fecha 16.10.2024, que llama a Propuesta Pública.
8. Acta de Evaluación del 07.11.2024.
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Dirección de Educación Municipal de licitar la "CONTRATACIÓN DE AMPLIFICACIÓN, ILUMINACIÓN Y PANTALLA – FERIA SALUDABLE Y DEL MUNDO JOVEN SANTA CRUZ".
2. Qué, la propuesta presento una oferta y esta no cumple ya que presenta un error en el cálculo del ítem staff de apoyo montaje en formato N°7, por lo que la información presentada es errónea quedando Fuera de Bases según punto 7.1.1.8 de las Bases Administrativas.

DECRETO EXENTO N°5379.-

1. **DECLÁRESE DESIERTO**, el llamado a Propuesta Publica denominada: **"CONTRATACIÓN DE AMPLIFICACIÓN, ILUMINACIÓN Y PANTALLA – FERIA SALUDABLE Y DEL MUNDO JOVEN SANTA CRUZ"**, ID N° 3863-93-L124, de acuerdo a lo expuesto en el considerando N°2.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal